

RESOLUCIÓN No. 0005 DEL 07-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.

Que, el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que, el artículo 19 de la precitada ley, establece:

“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Que mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que mediante la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su Artículo 1 establece: “**ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual::

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (pre contractual, contractual y pos contractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”; entre otras.

RESOLUCIÓN No. 0005 DEL 07-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.

Y en su Artículo 2 establece: “ARTICULO 2. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (pre contractual, contractual y pos contractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”; entre otras.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1705975, el Líder Grupo Administrativo y Financiero, solicita realizar un traslado presupuestal para poder cumplir con los compromisos de vigencia futura aprobada, para efectos de dar continuidad a los seguros requeridos por la Entidad

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libres de afectación en el rubro:

A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Que, en consideración a lo anterior, el Vicepresidente Administrativo y Financiero, en su calidad de Ordenador de Gasto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Modificar el artículo primero de la Resolución Nro.004 del 3 de enero de 2025, con los siguientes Traslados Presupuestales:

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CONTRACREDITO
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	\$ 190.000.927
		TOTAL	\$ 190.000.927

RESOLUCIÓN No. 0005 DEL 07-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.

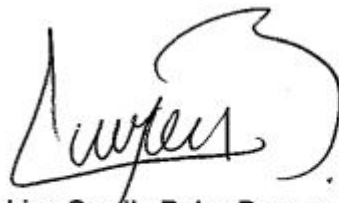
ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CREDITO
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	\$ 190.000.927
		TOTAL	\$ 190.000.927

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el 07-01-2025

comuníquese y cúmplase.



Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Proyectó: Diana Patricia Londoño Navarro – Gestor T1 Grado 15 – Vicepresidencia Administrativa y Financiera *Dr*

Reviso: Jorge Edisson Sanabria G. /Experto G3-07 /Líder Administrativo y Financiero / Componente Técnico *d*

Revisó: David Leonardo Montaña - Jefe Oficina Asesora Jurídica – Componente Jurídico/Aprobó *7*